



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 11 de septiembre de 2004.

No. 02

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004.	Pag. 2
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DESIGNACIÓN DEL C. MAESTRO JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA, COMO JEFE DELEGACIONAL SUSTITUTO EN GUSTAVO A. MADERO.	Pag. 3
CLAUSURA DEL SEXTO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA TERCERA LEGISLATURA.	Pag. 11
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004.	Pag. 11

A las 15:20 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Proceda la secretaría a pasar lista de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria. 11 de septiembre de 2004.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establece el procedimiento para la designación del Jefe Delegacional sustituto en la Delegación Gustavo A. Madero.

3.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación del Jefe Delegacional sustituto en la Delegación Gustavo A. Madero.

4.- Clausura del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 13 horas con cuarenta minutos del día viernes 10 de septiembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 51 Diputadas y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.

Acto continuo la secretaría dio lectura a la convocatoria para la celebración del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Primer Año de ejercicio de la III Legislatura.

Mediante votación en urnas y con 43 votos a favor se eligió la Mesa directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Sexto Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura, quedando integrada por las Diputadas y Diputados siguientes:

PRESIDENTE: DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA

VICEPRESIDENTE: DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS

VICEPRESIDENTE: DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE: DIP. ELIO BEJARANO MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTA: DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

SECRETARIO: DIP. ALFREDO CARRASCO BAZA

SECRETARIO: DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ

PROSECRETARIO: DIP. ADRIÁN PEDROZO CASTILLO

PROSECRETARIO: DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.

La presidencia ordenó comunicar la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Acto seguido se solicitó a los integrantes de la Mesa Directiva pasar a tomar sus lugares en la tribuna.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Continuando con los asuntos del orden del día la presidencia declaró formalmente instalado el Sexto Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de la III Legislatura.

A las 14 horas con 10 minutos, la presidencia decretó un receso hasta las 15:00 horas.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ARTURO ESCOBAR Y VEGA

Siendo las 18 horas con 30 minutos, la presidencia reanudó la sesión.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y, en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias relativo a la propuesta de solicitud de remoción del cargo de Jefe Delegacional, al Lic. Octavio Flores Millán, en el órgano político administrativo Gustavo A. Madero. En votación económica se dispuso la distribución y la lectura del dictamen. Para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Alberto Trejo Villafuerte, por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Para razonar su voto se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los siguientes Diputados: José Medel Ibarra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación nominal con 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en su términos y se ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Acto seguido la secretaría dio lectura al Acuerdo de la comisión de Gobierno por el que se establece el procedimiento para la designación del Jefe Delegacional en la Delegación Gustavo A. Madero. En votación económica se aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

A las 19 horas con 40 minutos del día a l inicio señalado, la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo día sábado 11 de septiembre a las 11:00 horas, rogando su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establece el procedimiento para la designación del Jefe Delegacional sustituto en la Delegación Gustavo A. Madero.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO

DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA DESIGNACIÓN DEL C. MTRO. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA, COMO JEFE DELEGACIONAL SUSTITUTO EN GUSTAVO A. MADERO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designará a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al ciudadano que habrá de sustituir al Sr. Octavio Flores Millán, como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, quién por acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Sesión extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2004, fue removido de su cargo.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de septiembre del año en curso, este Órgano Legislativo aprobó las reglas procedimentales para la designación del Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Recibida la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para la sustitución del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, esta Asamblea Legislativa, a través de la Comisión de Gobierno, deberá analizarla con el fin de verificar que el ciudadano propuesto, cumpla con lo dispuesto por los artículos 53, fracciones V, VI y X y 105, fracciones I, II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En caso de que el ciudadano propuesto no cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, lo hará del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que formule en esta soberanía una nueva propuesta.

TERCERO.- Cumplido el procedimiento anterior, si el candidato propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumple con los requisitos legales establecidos en los artículos 53, fracciones V, VI y X y 105, fracciones I, II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para ocupar el cargo de Jefe Delegacional, deberá comparecer ante el Pleno de la Comisión de Gobierno para efectos de evaluar su perfil. Una vez concluida la entrevista y hechas las valoraciones del caso, la Comisión de Gobierno someterá al Pleno de la Asamblea Legislativa la propuesta, para que por mayoría absoluta y en uso de las atribuciones que le confiere a esta soberanía el artículo 42, específicamente en la fracción XXVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los diputados que integran la III Legislatura, designe al Jefe Delegacional sustituto en la Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero.

CUARTO.- El ciudadano que sea designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rendirá protesta en términos de lo previsto por el párrafo cuarto del numeral 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y tomará posesión del cargo inmediatamente.

QUINTO.- En caso de que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no aprobase la propuesta, se solicitará al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que formule una nueva propuesta que se someterá al procedimiento ya referido.

TERCERO.- Que con fecha 11 de septiembre de 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibió por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la propuesta para la designación del Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero.

CUARTO.- Una vez recibida la propuesta de referencia la Comisión de Gobierno realizó la evaluación del cumplimiento de los requisitos a que se refieren los artículos 53, fracciones V, VI y X y 105, fracciones I, II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en mérito de lo expuesto y fundado la Comisión de Gobierno somete a la consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez que la comisión de gobierno ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 53, fracciones V, VI y X y 105, fracciones I, II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal, somete a consideración del Pleno la propuesta del C. Mtro. Joaquín Meléndez Lira, como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero.

SEGUNDO.- Antes de someterlo a votación, la presidencia de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un representante de cada grupo parlamentario para que en un tiempo máximo de 10 minutos fije su posición. El orden de intervención de los grupos parlamentarios será el siguiente:

Partido verde Ecologista de México

Partido Revolucionario institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

TERCERO.- Aprobado el Acuerdo por le Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se citará inmediatamente al ciudadano designado a fin de que rinda su protesta de ley, prevista en el cuarto párrafo del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- El ciudadano que sea designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, rendirá protesta del cargo y tomará posesión inmediatamente.

QUINTO.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno la resolución del Pleno.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a 11 de septiembre de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, coordinador del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; así como los integrantes: Alejandra Barrales Magdaleno y Alfredo Hernández Raigosa.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y toda vez que la Comisión de Gobierno ha cumplido con el procedimiento a que se refiere el Acuerdo que acaba de ser leído, proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la designación del maestro Joaquín Meléndez Lira, como Jefe Delegacional sustituto en la Delegación Gustavo A. Madero.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

PRIMERO.- Una vez que la Comisión de Gobierno ha comprobado el cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 53, fracciones V, VI y X y 105, fracciones I, II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, somete a consideración del Pleno la propuesta

del C. Mtro. Joaquín Meléndez Lira, como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero.

SEGUNDO.- Antes de someterlo a votación, la presidencia de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un representante de cada grupo parlamentario para que en un tiempo máximo de 10 minutos fije su posición. El orden de intervención de los grupos parlamentarios será el siguiente:

TERCERO.- Aprobado el Acuerdo por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se citará inmediatamente al ciudadano designado a fin de que rinda su protesta de ley, prevista en el cuarto párrafo del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- El ciudadano que sea designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, rendirá protesta del cargo y tomará posesión inmediatamente.

QUINTO.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno la resolución del Pleno.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a 11 de septiembre de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta; Francisco Chiguil Figueroa, Secretario; Carlos Reyes Gámiz, coordinador del grupo parlamentario del PRD; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; así como los integrantes: Alejandra Barrales Magdaleno y Alfredo Hernández Raigosa.

Cumplida su instrucción, señor Presidente

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, en términos del Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el desahogo de este punto y para fijar la postura en torno a la designación del maestro Joaquín Meléndez Lira, como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, harán uso de la tribuna hasta por diez minutos los siguientes diputados: Martha Teresa Delgado Peralta, diputada independiente; Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional y Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputado.

La diputada Martha Delgado ha declinado su turno de participación.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.- Con el permiso del diputado Presidente.

Compañeras y compañeros....

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado.

Solicito a las diputadas y diputados atender al orador y guardar su lugar.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.- Compañeras y compañeros diputados:

Sin lugar a dudas la gobernabilidad es una condición sine qua non en un Estado de Derecho, pues ésta es considerada como la capacidad de las instituciones políticas de un país para dirigir la economía y la sociedad. Este concepto está estrechamente relacionado con la legitimidad, la autoridad del gobierno y la eficacia para encontrar soluciones a problemas comunes del territorio en el que aplican y a la capacidad operativa libre de corrupción e ineficiencia.

Dotar de este concepto a la Delegación Gustavo A. Madero es el motivo que nos trae a este período extraordinario de sesiones; garantizar a los habitantes de esta demarcación territorial la actuación de una autoridad legalmente designada y libre de toda sospecha de conductas contrarias a derecho. Eso fue lo que conjuntó los esfuerzos de los actores políticos que convergemos en esta representación popular.

En este sentido ha sido una herramienta importante e indispensable el que se nos diera a conocer la trayectoria de quien hoy ha sido propuesto como Jefe Delegacional sustituto, y que se nos permitiera conocer de su propia voz su trayectoria en aras de garantizar la transparencia y la legalidad en las tareas de gobierno en esa demarcación territorial.

Queremos estar ciertos nosotros como partido de oposición, que el Jefe de Gobierno debía proponernos a este ciudadano para ser el nuevo Jefe Delegacional en la Delegación Gustavo A. Madero. Habrá verificado que él no participó en irregularidad alguna, que no ha servido a intereses diversos y particulares contrarios al compromiso contraído con la ciudadanía y que el grupo mayoritario no actúa como portavoz de una decisión unilateral ni empapada de trabajo serio comprometido y documentado.

La coyuntura política ha hecho que el ciudadano que hoy se propone para ocupar el cargo de Jefe Delegacional, no haya pasado por el escrutinio de los ciudadanos, condición que sin duda nos coloca ante un compromiso mayor a nosotros como representantes populares, al ratificar a una persona competente, confiable, transparente, honesta, la cual trabaje por mejorar las condiciones de vida de los maderenses.

No debemos olvidar que la corrupción es el mal que socava la legitimidad de las instituciones políticas; atenta contra la sociedad el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos, concepto que motivó el proceso de remoción del anterior Jefe Delegacional, único por cierto en la historia de esta Asamblea.

Este hecho consumado, sin duda se convierte en el reflejo de nuestro compromiso con la transparencia, con la honestidad y con la intención de dotar de un gobierno adecuado para los habitantes de esta ciudad y en particular de esta demarcación territorial. De igual forma, es la muestra de que esta soberanía no atiende ni consciente los caprichos o equivocaciones de sus gobernantes, encaminados al detrimento del erario y de la sociedad misma.

Esto se convierte en un llamado para quienes no temen al alcance de la justicia y continúan actuando contrario a los principios de la democracia y de la legalidad.

Mi grupo parlamentario asume hoy en su voto, el compromiso comprometido y responsable que siempre ha reflejado en su actuación, y que tiene como finalidad revertir la duda y la desconfianza que impera en la delegación.

Queremos que en Gustavo A. Madero impere ahora el marco de la gobernabilidad del Estado de Derecho y la tranquilidad entre sus habitantes. Lo haremos con autonomía, como miembros de un poder soberano, con responsabilidad, asumiendo el mandato que recibimos de los ciudadanos que habitan esta capital.

Buscamos un Jefe Delegacional, elegido por consenso, eso de veras es lo que esperamos, alguien a quien los legisladores respeten, conozcan, y sobre todo que sea una persona en quien confíen, toda vez que como representantes populares seremos los responsables de elegir a quien guiará el destino de los habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado Jorge García, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

La oportunidad de proponer enaltece no sólo al propuesto, sino al que propone, porque permite observar el perfil de colaboradores del que busca rodearse o con los que puede construir proyectos futuros. En la Administración Pública el poder se ejerce y se delega y la responsabilidad se comparte.

Compañeras y compañeros diputados:

Para nuestro grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y para todos los mexicanos, los tiempos que

vivimos son tiempos de crisis, son oportunidades para cambiar, son tiempos de hacer un alto en el curso de la historia de nuestra ciudad. Son los hechos y las circunstancias que nos han tocado vivir y debemos enfrentarlos definitivamente con responsabilidad, decisión e inteligencia, velando siempre porque las determinaciones que tomemos sean en beneficio de toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Nos hemos congregado hoy en este recinto, que durante muchos años fue la tribuna de la patria y la trinchera de la democracia, para emitir un veredicto y una sentencia a nombre de la ciudadanía del Distrito Federal.

Estos tiempos no sólo son espacios de controversia ideológica y de acción política para la conquista del poder, se han convertido en escenarios para que evaluemos y juzguemos con imparcialidad y responsabilidad la actividad política que se encuentra justamente devaluada y menospreciada por el pueblo.

Esto es el resultado lógico de múltiples hechos de corrupción y de traición clara al compromiso supremo que tenemos todos los políticos de todos los partidos, servir siempre al pueblo con oportunidad y honradez.

Debemos asumir plenamente nuestra responsabilidad histórica y estar claramente conscientes de que nuestras conductas y nuestras actividades, aún las personales, deben estar plenamente ajustadas a derecho, sustentadas en la probidad, la honradez y sobre todo la lealtad permanente al mandato popular, sin condiciones, sin intereses personales.

Los hechos reprobables y las determinaciones judiciales recaídas en torno a la actuación del que fue electo como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y que hoy nos ocupa, son contundentes, no admiten consideraciones, justificaciones ni tibiezas. La voluntad popular exige la aplicación fría y contundente de la ley, porque se ha ofendido al pueblo.

El móvil predominante de las acciones ilícitas que han culminado con la destitución del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero son el resultado claro de la conducta de los falsos políticos que tienen por objetivo el medro a costa del Erario popular y la satisfacción de ruines intereses personales, pervirtiendo la función política esencial, que es servir al pueblo con honradez.

La perversión política que altera la preeminencia del servicio público por el comercio y el tráfico de los ideales se manifiesta por el desprecio a la voluntad democrática a quienes lo eligieron y utiliza el atropello y la ilegalidad como sistema y modo de vida.

Son tiempos también de reflexión y de honda preocupación porque el hecho que nos congrega es reprochable, y el

responsable va a recibir la respuesta inédita de la representación popular; pero resulta en extremo preocupante que no se trata de un hecho aislado y singular, sino que el mismo está relacionado con otras expresiones manifiestas en otras delegaciones e instancias del Gobierno, lo que afecta profundamente la credibilidad y el perfil de los servidores públicos que traicionan con hechos reprobables e ilegales la grandeza del voto popular, que es cimiento de la democracia.

Esta Asamblea Legislativa, como representante legítima de la voluntad popular, tiene la alta responsabilidad de sustituir al actual Delegado, anteponiendo los intereses fundamentales de la ciudadanía a toda acción de proclividad política o partidista.

Los políticos en general y la Asamblea Legislativa en particular tenemos una alta responsabilidad con los habitantes de la delegación de Gustavo A. Madero. Debemos elegir en un acto Pleno de democracia y de transparencia a un candidato que sea ejemplo de honestidad, de capacidad y de entrega al servicio de la ciudadanía de esta populosa e importante delegación.

Esperamos que el honroso nombramiento de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, recaiga en un hombre o en una mujer ejemplar, que sea muestra clara de honradez, capacidad, lealtad, a prueba de corrupción y amiguismo, con un compromiso insustituible para servir al pueblo.

Este será el mejor homenaje y el más justo desagravio que podemos rendir a la ciudadanía de esa demarcación, que fue ofendida gravemente por quien recibió el voto y la confianza de la ciudadanía y el contundente mandato de servirla con lealtad, traicionando así el juramento que en este mismo recinto expresó cumplir.

Nos preocupa el vacío de poder que impera en esa demarcación, porque se están ofendiendo los legítimos intereses y derechos de la población en Gustavo A. Madero, ya que la disputa por el poder está impidiendo el ejercicio presupuestal asignado a esa demarcación en virtud de que el subejercicio que enfrenta es alto y los únicos que están siendo perjudicados directamente es a inocente, es decir, a la ciudadanía, mientras que los responsables se encuentran libres.

Dentro de las características esenciales que deben distinguir a la persona que recibe de esta Asamblea Legislativa el alto honor de servir y gobernar a la ciudadanía de Gustavo A. Madero, es tener y practicar los valores éticos y morales que lo acrediten como un servidor público ejemplar, exento de recomendaciones de las altas esferas de gobierno, el cargo, lo debe ganar con acciones de comportamiento público y forma de vida privada ejemplar a través de las cuales acredite su credibilidad y confianza como servidor público, iguales características deben asumir los

ciudadanos que van a desempeñar los altos cargos en la delegación Gustavo A. Madero, que la honestidad y en el servicio, serán los requisitos que los distingua. Es preciso eliminar el dedazo, el compadrazgo, el amiguismo o la recomendación de las altas esferas del poder. De no ser así, habremos eliminado la corrupción, pero estaremos entronizando la dictadura y el autoritarismo en la función pública y en contra de los intereses populares.

Hablando de estos tiempos de crisis política y de luchas por el poder, también debemos comentar las graves situaciones a que se enfrenta la escala de valores que debe normar la vida y el servicio de los políticos, los que en el desempeño de nuestras responsabilidades debemos estar claramente conscientes de la dignidad de la función y el compromiso público que hemos contraído con la sociedad.

Si bien debemos admitir que vivimos en una sociedad en crisis, permanentemente generada en la lucha por el poder político y económico, también debemos reconocer que es nuestra responsabilidad como representantes populares, rescatar plenamente los valores y las características esenciales del servicio público que han sido trastocadas en diversos niveles del gobierno, que incluso sus consecuencias y acciones llegaron a cimbrar esta propia Asamblea Legislativa que está obligada más que ninguna otra instancia a actuar con legalidad y al servicio de la ciudadanía.

Quien tenga el alto honor en la responsabilidad y la oportunidad de actuar como Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero para servir a sus habitantes, deberá tener un perfil especial, único y democrático que le permita promover acciones incluyentes, plurales en el marco de una honestidad, a prueba de las grandes tentaciones del dinero y del poder; deberá ser un servidor público honesto, cuyos actos se vean en caja de cristal con transparencia y fortaleza.

Para el Partido Revolucionario Institucional, el valor fundamental de nuestra organización política a nivel nacional y del Distrito Federal es la democracia, que implica como característica esencial el respeto absoluto y sin condiciones a los mandatos emanados del pueblo y las disposiciones de la ley.

El ciudadano o ciudadana que tenga bajo su responsabilidad el gobierno de Gustavo A. Madero deberá oír y atender las propuestas y los reclamos de las mayorías.

El pueblo no está satisfecho con esta acción de remoción y sustitución de un servidor público que va a ser juzgado en el marco del derecho. Hay todavía muchos casos correlacionados con éste y con otras acciones que están pendientes.

No podemos frenar con este hecho las consecuencias generadas por la omisión o comisión de delitos cometidos por servidores públicos. El pueblo del D.F. está pendiente del desarrollo en la aplicación del derecho.

Nuestra responsabilidad como Asamblea Legislativa en torno a estos hechos no culmina aquí; es el principio y el punto definitorio que nos va a colocar en el vértice de la historia de nuestra ciudad para evaluar si cumplimos con nuestra responsabilidad en forma total y al servicio de los intereses populares.

Que esta decisión histórica que hoy hemos tomado en la Asamblea Legislativa sea ejemplo permanente para evitar y desalentar las prácticas deshonestas y sectarias que ofenden profundamente a la ciudadanía y que sea además punto de partida para que cuantas veces sea necesario esta Soberanía vuelva a tomar decisiones firmes y valerosas en defensa del pueblo.

Para concluir, la división de poderes es requisito fundamental de la democracia y la Asamblea Legislativa como órgano de gobierno con responsabilidades específicas y facultades plenamente delimitadas por la normatividad que la rige, no puede ni debe convertirse en oficialía de partes del Gobierno del Distrito Federal.

Aquí las determinaciones debemos tomarlas en base a las convicciones y a los argumentos de cada grupo parlamentario. Rechazamos todo tipo de consignas autoritarias que pretendan imponernos desde otro órgano de gobierno. Tenemos la legitimidad y la capacidad para definir y acordar los asuntos en pleno ejercicio de nuestra representación y siempre a favor de los intereses populares.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- El grupo parlamentario del PRI, concluyo, expresa públicamente su rechazo a todo intento de oposición que tergiverse la voluntad autónoma de los diputados de esta Asamblea.

Como representantes populares debemos ser auténticos defensores de los derechos ciudadanos y emitir nuestra resolución y voto en base a nuestras convicciones políticas y sociales y determinar democráticamente quién debe gobernar en Gustavo A. Madero, conforme a las características específicas personales.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- No admitimos consignas ni imposiciones aunque vengan del más alto nivel del poder, porque estamos ejerciendo el más importante mandato de carácter democrático.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la diputada Teresita de Jesús Aguilar, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- La delegación Gustavo A.

Madero ha sufrido de delegados que ven en ella un botín, el cual debe repartirse en el menor tiempo posible.

Tras una campaña dispendiosa, Octavio Flores se convirtió en Jefe Delegacional bajo la sospecha de uso de recursos de la delegación, inclusive de uso de recursos irregulares de un empresario a cambio, claro, de favorecer a su empresa en la asignación de contratos.

Ayer concluimos el proceso de remoción del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, proceso que inició por las actitudes y sospechas hacia el entonces Jefe Delegacional, lo que puso al descubierto las irregularidades de la administración.

En efecto, fueron las actitudes y tal vez el mismo azar y no la Contralora del Distrito Federal, Bertha Luján, lo que puso al descubierto las diversas irregularidades y maniobras turbias que en su momento realizó el entonces Jefe Delegacional que nos llevó a removerlo del cargo.

Nuevamente, quienes vivimos en Gustavo A. Madero vivimos una historia conocida, el grito silencioso del Jefe de Gobierno ante el enfrentamiento de las huestes del Jefe Delegacional contra los demás movimientos del partido gobernante por el reparto de influencias e impunidades.

Hoy tenemos que aprobar un sustituto y hasta hoy a las 9 de la mañana supimos quién era la propuesta del Jefe de Gobierno, quien demostró de nuevo la falta del trato republicano que tanto pregonamos y exige. Unas cuantas horas eran necesarias para atender las necesidades de gobernabilidad y estabilidad de más de 1 millón 2 mil habitantes, que tiene un presupuesto de 2 mil millones de pesos anuales, que es una de las delegaciones con el mayor índice delictivo, lo único que recibimos es una propuesta que debía ser acatada por la mayoría de este órgano de gobierno, sin oficio político para procesar adecuadamente la propuesta.

Acción Nacional votará en contra de la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no sólo por la falta de oficio político, sino porque la misma representa para los habitantes de Gustavo A. Madero la continuidad del proyecto de quien ayer removimos.

Pedimos congruencia al diálogo, porque no somos oficialías de parte. Es necesario recordarle al Jefe de Gobierno que nosotros también somos un órgano de Gobierno del Distrito Federal y lograr con ello los acuerdos y las mejores condiciones no para un grupo o partido, sino para todos los maderenses.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Por último, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, al diputado Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Diputadas y diputados de esta III Legislatura:

La crisis política y social en la que se encuentra inmersa la delegación Gustavo A. Madero, ha vulnerado el derecho de la ciudadanía para contar con un gobierno confiable que genere un clima favorable para la población maderense.

Desde el punto de vista del grupo parlamentario del PRD, en todo momento se debe de garantizar la gobernabilidad, pero sobre todo, en todo momento tendremos que velar por la reconstrucción del tejido social y político.

Por ello debemos anteponer nuestro carácter de representantes populares para cumplir de la mejor manera con la voluntad ciudadana garantizando siempre la estabilidad social.

En nuestro grupo parlamentario, a propósito de este tema, existen diferentes opiniones respecto a la viabilidad de la propuesta.

Creemos que la valoración no debe obedecer a intereses o animadversiones de carácter personal, sino siempre al compromiso con el mandato popular y la paz social.

El perfil del titular deberá asegurar contar con las condiciones necesarias para el buen desempeño de su labor.

La misión de un gobernante es velar en todo momento por el respeto al Estado de Derecho, y por ello requiere de condiciones de origen, de origen siempre de legitimidad incuestionable, pero también de un marco de gobernabilidad que le dé curso a su gestión gubernamental.

Debemos asumir la responsabilidad que representa designar a quien habrá de gobernar a ese importante sector de la población en esta ciudad. Tenemos que ser corresponsables con la exigencia de otorgar certeza jurídica y garantizar la gobernabilidad.

Por último, cuando se estableció el procedimiento de remoción del Jefe delegacional en Gustavo A. Madero, se pretendió en todo momento sanear a la demarcación y resarcir el daño ocasionado.

Es por estas razones que el grupo parlamentario del PRD, cada una de las diputadas y los diputados que lo integran hará uso de la libertad par votar en conciencia.

Quiero finalizar señalando que, independientemente de la derivación que este caso que esta Soberanía hoy va a resolver, no haya equívocos, no haya malas interpretaciones. La ciudadanía cuando conformó este órgano legislativo, cuando determinó quiénes deberían de ser los jefes delegacionales, cuando decidió quién encabezara el proyecto desde la Jefatura de Gobierno, ratificó y en todo caso fortaleció una señal con rumbo.

No hemos extraviado el camino. Haremos uso de nuestras facultades como representantes populares y ejerceremos

nuestras libertades que la Constitución y el ejercicio republicano nos merece y al cual siempre y en última instancia nos debemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, con la intención de solicitar a la Mesa Directiva el que se pudiera poner a consideración la posibilidad de un receso, aproximadamente, si se permite, de treinta minutos, que lo pudiera poner a consideración del Pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, en virtud de que esta Asamblea fue convocada a las 11:00 de la mañana y se reanudó hasta las 15:00 de la tarde, yo solicitaría que continuáramos con el procedimiento marcado en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Yo apelaría a su espíritu republicano y demócrata que de la oportunidad a esta Asamblea amén de las posturas que cada grupo es respetable y que ya tiene, pudiera poner a consulta esta solicitud de la diputada Alejandra Barrales.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VÉLAZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio López, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VÉLAZQUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, sólo para hacer una moción.

De acuerdo al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, fracción II, le corresponde a usted adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo en sesiones de Pleno.

Usted ya había instruido el inicio de la votación. En votación no a lugar a intervenciones. Le pido que no vuelva a otorgar el uso de la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hernández Raigosa, esta presidencia considera que las diputadas y los diputados hemos tenido el tiempo suficiente para valorar la propuesta. Ruego su comprensión y solicito a la secretaría tomar la votación nominal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del Acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Juan Antonio Arévalo, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

Martha Delgado, en contra.

Rafael Hernández Nava, a favor.

Héctor Guijosa, en contra.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

José Jiménez, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Guadalupe Chavira, en contra.

Araceli Vázquez Camacho, en pro.

Lujano Nicolás, en contra.

Jesús López, en contra.

Gabriela González, en contra.

José María Rivera, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

Irma Islas, en contra.

Jorge Lara, en contra.

José Espina, en contra.

Carlos Alberto Flores, en contra.

Lorena Villavicencio, en contra.

Reyes Gámiz, en contra.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Francisco Chiguil, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, en contra.

Rodrigo Chávez Contreras, abstención.

Alberto Trejo Villafuerte, en contra.

Silvia Oliva Fragoso, en contra.

Lourdes Alonso, en contra.

María Elena Torres, en contra.

Higinio Chávez, en contra.

Francisco Agundis, en contra.

Mauricio López, en contra.

José Medel Ibarra, en contra.

Claudia Esqueda, en contra.

Jiménez Guzmán, en contra.

Alejandra Barrales, a favor.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales Sánchez, por congruencia y por conciencia, en contra.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, en contra.

Juventino Rodríguez Ramos, en contra.

Guadalupe Ocampo, en contra.

Pablo Trejo, en pro.

Rodolfo Covarrubias, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Eduardo Malpica, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Adrián Pedrozo Castillo, a favor.

Alfredo Carrasco, en contra.

Jorge García Rodríguez, en contra.

Julio Escamilla, en contra.

Elio Bejarano, a favor.

Arturo Escobar, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 38 en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Comuníquese al Jefe de Gobierno para que en términos de lo dispuesto por el resolutivo quinto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno porque se fije el procedimiento para la designación del Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero formule una nueva propuesta.

Se solicita a los presentes ponerse de pie.

El día de hoy 11 de septiembre de 2004, siendo las 16:10 horas se declaran solemnemente clausurados los trabajos del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las quince horas con veinte minutos del día sábado 11 de septiembre del año dos mil cuatro, con una asistencia de 51 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto continuo la secretaría dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establece el procedimiento para la designación del Jefe Delegacional sustituto en la Delegación Gustavo A. Madero.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se somete a la consideración del Pleno de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación del maestro Joaquín Meléndez Lira como Jefe Delegacional sustituto en la Delegación Gustavo A. Madero.

A efecto de fijar sus respectivas posturas en torno a la designación del maestro Joaquín Meléndez Lira como Jefe Delegacional en Delegación Gustavo A. Madero, la presidencia concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a los siguientes Diputados y Diputadas: Diputado Francisco de Paula Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el Diputado Roberto Carlos Reyez Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. A solicitud de la presidencia la secretaría procedió a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia y cuyo resultado fue el siguiente: 14 votos favor, 38 votos en contra y 1 abstención. En consecuencia, se desechó la propuesta enviada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y se ordenó comunicarlo al Jefe de Gobierno para que en términos de lo dispuesto por el resolutivo quinto del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, formule una nueva propuesta para la designación del Jefe Delegacional sustituto en Gustavo A. Madero.

A las 16 horas con 10 minutos del día al inicio señalado, la presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie e hizo la declaratoria de clausura de los trabajos del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se ordenó insertar el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates. Se levantó la sesión.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**